



Comisión para el Mercado Financiero

Memorándum sobre procedimientos de contabilidad y control interno para el ejercicio 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En la planificación y realización de nuestra auditoría para los estados financieros de la **Comisión para el Mercado Financiero**, al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, consideramos el control interno sobre el proceso de preparación y presentación de la información financiera de la **Comisión para el Mercado Financiero** como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, pero no con el objetivo de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño o la operación de un control no permiten a la Administración o a su personal, durante el curso normal de realización de sus funciones asignadas, prevenir, o detectar y corregir, oportunamente representaciones incorrectas. Una debilidad importante es una deficiencia o una combinación de deficiencias en el control interno, que son tales que existe una posibilidad razonable que una representación incorrecta significativa en los estados financieros de la Entidad no será oportunamente prevenida, o detectada y corregida. Una deficiencia significativa es una deficiencia o combinación de éstas en el control interno, que es menos grave que una debilidad importante, pero si lo suficientemente importante para ameritar la atención de la Entidad.

Nuestra consideración del control interno fue con el propósito limitado descrito en el primer párrafo y no fue diseñado para identificar todas las deficiencias en el control interno que podrían ser deficiencias importantes. Dadas estas limitaciones, durante nuestra auditoría no identificamos ninguna deficiencia en el control interno que consideramos como una debilidad importante. Sin embargo, pueden existir debilidades importantes que no hayan sido identificadas.

Esta comunicación está dirigida únicamente para la información y uso de la Administración de la **Comisión para el Mercado Financiero** y otros dentro de la organización, y no tiene por objetivo y no debiera ser utilizado por cualquier otra persona que no sea esta parte identificada.

Hacemos presente, que esta comunicación, si bien constituye una base significativa de la revisión de control interno, no debe interpretarse como el informe definitivo, toda vez que, al término de nuestra auditoría sobre los estados financieros de la Sociedad, pudiesen surgir nuevos hallazgos que deban ser incluidos en esta comunicación.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Agradecemos la colaboración prestada a nuestros profesionales por el personal de la **Comisión para el Mercado Financiero** durante el desarrollo de nuestra labor y quedamos a su disposición para aclarar o ampliar cualquier materia contenida en el presente informe.

Santiago, Chile
25 de marzo de 2021

Marco Opazo Herrera
Socio – Surlatina Auditores Ltda.



Contenido

I.	DEBILIDADES IMPORTANTES	4
II.	DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	5
III.	DEFICIENCIAS POCO SIGNIFICATIVAS	6
	1. AJUSTE CONTABILIZADO EN PERIODO DISTINTO AL ERROR DETECTADO DEL RUBRO DE BIENES DE USO	6
	2. DEPRECIACIÓN RECONOCIDA ERRONEAMENTE	8
	3. DETERIORO ERRÓNEAMENTE DETERMINADO.....	9
	4. INEXISTENCIAS DE HOJAS MURALES	13
	5. AJUSTE CONTABILIZADO EN PERIODO DISTINTO AL ERROR DETECTADO DEL RUBRO ACTIVOS INTANGIBLES	14
	6. ACTUALIZACIONES Y AUSENCIAS DE PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS CONTABLES	16
	7. LINEAMIENTOS HOMOGÉNEOS EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	17

I. DEBILIDADES IMPORTANTES

Durante el transcurso de la presente auditoría se realizaron diversos procedimientos que permitan identificar que no existan debilidades en los controles que conlleven un registro de un hecho económico con un potencial de error o fraude importante. Para ello, se utilizaron técnicas de muestreo y analíticas específicamente en cuentas de ingresos y gastos de la Comisión, pruebas de confirmación bancarias e inspección como se determinó para validar la existencia de la muestra de bienes de uso realizada y pruebas sustantivas para determinar el reconocimiento de las cuentas de activos y pasivos respectivamente.

Nuestra consideración del control interno es considerada sobre el proceso de preparación y presentación de la información financiera de la Comisión para el Mercado Financiero como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, pero no con el objetivo de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Comisión.

Expuesto lo anterior, las pruebas de auditoría externa realizadas a la Comisión han dado como resultados que no existen deficiencia en el control interno que consideramos como una debilidad importante.

II. DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Durante el transcurso de la presente auditoría, al igual que lo expuesto en el punto anterior, se realizaron diversos procedimientos que permitan identificar que no existan debilidades en los controles que conlleven un registro de un hecho económico con un potencial de error o fraude que represente una deficiencia significativa.

Nuestra consideración del control interno es considerada sobre el proceso de preparación y presentación de la información financiera de la Comisión para el Mercado Financiero como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, pero no con el objetivo de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Comisión.

Expuesto lo anterior, las pruebas de auditoría externa realizadas a la Comisión han dado como resultados que no existen deficiencia en el control interno que consideramos como una debilidad significativa que pueda provocar que los estados financieros no se presenten razonablemente en todos sus rubros. Ahora bien, se hace énfasis que existen debilidades pocas significativas expuestas posteriormente que pueden provocar que una debilidad considerada poco significativa en un periodo se vuelva una deficiencia significativa en periodos siguientes.

III. DEFICIENCIAS POCO SIGNIFICATIVAS

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON BIENES DE USO

1. AJUSTE CONTABILIZADO EN PERIODO DISTINTO AL ERROR DETECTADO DEL RUBRO DE BIENES DE USO

Mediante la revisión a los saldos reconocidos en el rubro de bienes de uso, se solicitaron los auxiliares que soportan el saldo expuesto en balances al 31 de diciembre del año 2020 de la Comisión con el fin de recalcular el movimiento del periodo. Al realizar el recalcufo utilizando los saldos iniciales auditados en el periodo anterior, las adquisiciones del periodo, las bajas que se han generado principalmente por extinción de vidas útiles y los ajustes realizados en el periodo, se detectó que en el periodo 2020 existen ajustes correspondientes a hechos económicos de años anteriores, específicamente en el cálculo de la depreciación de la sede moneda.

Verificado estos ajustes con la administración, se indica que el ajuste se ha realizado principalmente para reconocer correctamente el inicio de la depreciación de los bienes de uso. Esto en razón a que existen bienes de la sede de moneda que el comienzo de la depreciación comenzó en el mismo mes de la puesta en marcha y no en el mes siguiente.

Los ajustes fueron expuestos al momento de la migración y análisis del auxiliar de bienes de uso de la sede moneda, ya que a contar del 01 de agosto de 2020, se crea la intendencia de administración y operaciones, de acuerdo a Resolución Exenta N° 3.302, de 09 de julio de 2020, producto de la integración de las áreas de soporte y administración, creando el Departamento de contabilidad la que será la responsable del control de bienes de uso de la sede de Moneda y Alameda.

De acuerdo a lo anterior, la Comisión decidió migrar el auxiliar de bienes de uso y de los activos intangibles de la sede Moneda al sistema de control de bienes de uso (SIGAS), del proveedor Browse el cual se encuentra implementada en sede Alameda desde el año 2013.

Producto de la migración y el análisis del auxiliar de la sede moneda se identifican las situaciones que provocan el ajuste de años anteriores, las cuales se informaron para regularizar y con ello homologar los criterios utilizados por ambas sedes que forman parte de la Comisión.

El ajuste total identificado en el análisis corresponde a un total neto, en el rubro de bienes de uso, de M\$21.092 el cual fue registrado a la cuenta contable de resultado del ejercicio N° 5639999 Otros ajustes de años anteriores.

En relación a los ajustes antes mencionados, estos fueron mal registrados considerando que el resultado de las evaluaciones realizadas conllevan el aumento y/o disminución directa en el patrimonio neto y no el efecto en resultado del periodo 2020. Se hace énfasis que el ajuste generó un saldo acreedor en una cuenta de gasto, lo que refleja el error de imputación en la cuenta contable.

Se recomienda que cada vez que existan ajustes por errores y que estos provengan directamente de ingresos o gastos de años anteriores, se utilice la norma de errores el cual indica que si existen transacciones que se hayan contabilizado erróneamente y provengan de años anteriores se realice el ajuste al saldo de apertura con efecto en patrimonio y no en el resultado del ejercicio.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En consideración a la observación formulada, se da por aceptada la recomendación, sin embargo, es preciso señalar para el análisis y regularizaciones realizadas se consideró la Norma Contable de Errores, pero no se utilizó la cuenta correcta.

La División de Finanzas y Planificación ha tomados las medidas necesarias y a instruido a los funcionarios del Departamento de Contabilidad para que esta situación no se vuelva a presentar.

2. DEPRECIACIÓN RECONOCIDA ERRONEAMENTE

Mediante la revisión a los saldos reconocidos en el rubro de bienes de uso, se solicitaron los auxiliares que soportan el saldo expuesto en balances al 31 de diciembre del año 2020 de la Comisión con el fin de recalcular el movimiento del periodo. Al realizar el recálculo utilizando los saldos iniciales auditados en el periodo anterior, las adquisiciones del periodo, las bajas que se han generado principalmente por extinción de vidas útiles y los ajustes realizados en el periodo, se identificaron 98 bienes muebles que fueron adquiridos en el periodo 2015 y 2017. Estos no han sido utilizados desde la fecha de compra, por el cual no fueron depreciados al 31 de diciembre de 2019, por lo que la Comisión procedió a calcular la depreciación de estos bienes generando un ajuste en el resultado del ejercicio al rubro de bienes de uso por un total de M\$22.302.

Se hace presente que la normativa contable resolución N° 16, de 2015 específicamente en la normativa de bienes de uso, párrafo 24, establece que la depreciación de un activo comienza cuando está disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la administración.

Por lo anterior, considerando que los 98 bienes muebles se encuentran almacenados en bodega y no han sido utilizados desde su compra, estos bienes solo deben considerarse deteriorados y no depreciados. Por lo anterior, el ajuste realizado por el total de M\$22.302 se devengó erróneamente.

Se recomienda analizar los bienes que se encuentran sin uso desde su adquisición y realizar los cálculos correspondientes de acuerdo a la norma de deterioro y reversar la depreciación reconocida en el periodo 2020.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, damos por aceptada las recomendaciones se establece como compromiso de la División de Finanzas y Planificación – Departamento de Contabilidad que se realizarán los análisis correspondiente a estos 98 bienes con la normativa NICSP, en cuanto a la depreciación y norma de deterioro para el periodo 2020.

3. DETERIORO ERRÓNEAMENTE DETERMINADO

Mediante la revisión a los saldos reconocidos en el rubro de bienes de uso, se solicitaron los auxiliares que soportan el saldo expuesto en balances al 31 de diciembre del año 2020 de la Comisión con el fin de recalcular el movimiento del periodo. Al realizar el recálculo utilizando los saldos iniciales auditados en el periodo anterior, las adquisiciones del periodo, las bajas que se han generado principalmente por extinción de vidas útiles y los ajustes realizados en el periodo, existen 98 bienes muebles que se encuentran sin uso desde la fecha de compra los cuales fueron deteriorados por un valor total de M\$36.444. Estos fueron adquiridos entre el periodo 2015 y 2017.

Revisado los antecedentes y consultado al encargado de bienes de uso, el deterioro fue aplicado considerando los factores internos como bienes muebles inutilizados. Para el reconocimiento contable del deterioro del ejercicio se ha utilizado el criterio de reconocer completamente el valor libro restante de los 98 bienes muebles dejando estos en \$1 (valor residual).

A continuación se presenta el detalle de los bienes reconocidos con deterioro:

Bien	Descripción Resumida	Fecha ingreso	F. Puesta en marcha	Vida útil remanete	Valor inicial	Deterioro acumulado	Depreciación acumulada	Valor libro
20000004722	Gabinete Closet	30-12-2015	30-12-2015	24	192.387	57.275	135.111	1
20000004723	Cajonera	30-12-2015	30-12-2015	24	205.234	61.095	144.138	1
20000004724	Estación de trabajo	30-12-2015	30-12-2015	24	213.527	63.548	149.978	1
20000004725	Estación de trabajo	30-12-2015	30-12-2015	24	190.972	56.862	134.109	1
20000004726	Estación de trabajo	30-12-2015	30-12-2015	24	190.972	56.862	134.109	1
20000004727	Estación de trabajo	30-12-2015	30-12-2015	24	190.972	56.862	134.109	1
20000004728	Estación de trabajo	30-12-2015	30-12-2015	24	190.974	56.809	134.164	1
20000004729	Estación de trabajo	30-12-2015	30-12-2015	24	601.741	179.065	422.675	1
20000004730	Biblioteca	30-12-2015	30-12-2015	24	1.001.318	298.036	703.281	1
20000004731	Mesa reunión	30-12-2015	30-12-2015	24	239.523	71.311	168.211	1
20000004732	Paneles metálicos	30-12-2015	30-12-2015	24	1.480.026	440.503	1.039.522	1
20000004733	Paneles metálicos	30-12-2015	30-12-2015	24	1.919.894	571.389	1.348.504	1
20000004734	Paneles metálicos	30-12-2015	30-12-2015	48	1.919.894	571.389	1.348.504	1
20000004735	Paneles metálicos	30-12-2015	30-12-2015	48	1.919.576	571.307	1.348.268	1
20000004736	Silla cuero	21-12-2017	21-12-2017	48	345.471	201.515	143.955	1
20000004737	Silla cuero	21-12-2017	21-12-2017	48	345.471	201.515	143.955	1
20000004738	Silla cuero	21-12-2017	21-12-2017	48	345.471	201.515	143.955	1
20000004739	Silla cuero	21-12-2017	21-12-2017	48	345.471	201.515	143.955	1
20000004740	Silla cuero	21-12-2017	21-12-2017	48	345.471	201.515	143.955	1
20000004741	Silla cuero	21-12-2017	21-12-2017	48	345.471	201.515	143.955	1
20000004742	Silla cuero	21-12-2017	21-12-2017	48	345.471	201.515	143.955	1
20000004743	Silla cuero	21-12-2017	21-12-2017	48	345.471	201.515	143.955	1
20000004744	Silla cuero	21-12-2017	21-12-2017	48	345.471	201.515	143.955	1
20000004745	Silla cuero	21-12-2017	21-12-2017	48	345.471	201.515	143.955	1
20000004746	Silla cuero	21-12-2017	21-12-2017	48	345.471	201.515	143.955	1
20000004747	Silla cuero	21-12-2017	21-12-2017	48	345.471	201.515	143.955	1
20000004748	Silla cuero	21-12-2017	21-12-2017	48	345.477	201.521	143.955	1

Bien	Descripción Resumida	Fecha ingreso	F. Puesta en marcha	Vida útil remanete	Valor inicial	Deterioro acumulado	Depreciación acumulada	Valor libro
20000004749	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	1.592.982	929.241	663.740	1
20000004750	Biblioteca	29-12-2017	29-12-2017	48	2.194.539	1.280.162	914.376	1
20000004751	Cajonera	29-12-2017	29-12-2017	48	199.587	116.426	83.160	1
20000004752	Mesa reunión	29-12-2017	29-12-2017	48	260.979	152.233	108.745	1
20000004753	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	762.195	444.604	317.590	1
20000004754	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	762.194	444.603	317.590	1
20000004755	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	762.194	444.603	317.590	1
20000004756	Biblioteca	29-12-2017	29-12-2017	48	1.365.704	796.672	569.031	1
20000004757	Biblioteca	29-12-2017	29-12-2017	48	1.365.704	796.672	569.031	1
20000004758	Biblioteca	29-12-2017	29-12-2017	48	1.365.704	796.672	569.031	1
20000004759	Cajonera	29-12-2017	29-12-2017	48	199.587	116.426	83.160	1
20000004760	Cajonera	29-12-2017	29-12-2017	48	199.587	116.426	83.160	1
20000004761	Cajonera	29-12-2017	29-12-2017	48	199.587	116.426	83.160	1
20000004762	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004763	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004764	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004765	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004766	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004767	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004768	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004769	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004770	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004771	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004772	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004773	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004774	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004775	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004776	Gabinete Closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.904	138.783	99.120	1
20000004777	Gabinete Closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.904	138.783	99.120	1
20000004778	Gabinete Closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.904	138.783	99.120	1
20000004779	Gabinete Closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.904	138.783	99.120	1
20000004780	Gabinete Closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.904	138.783	99.120	1
20000004781	Gabinete Closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.904	138.783	99.120	1
20000004782	Gabinete Closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.904	138.783	99.120	1
20000004783	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.873.679	1.092.968	780.710	1
20000004784	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.873.679	1.092.968	780.710	1
20000004785	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.873.679	1.092.968	780.710	1

Bien	Descripción Resumida	Fecha ingreso	F. Puesta en marcha	Vida útil remanete	Valor inicial	Deterioro acumulado	Depreciación acumulada	Valor libro
20000004786	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.873.679	1.092.968	780.710	1
20000004787	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.873.679	1.092.968	780.710	1
20000004788	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.873.679	1.092.968	780.710	1
20000004789	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.873.678	1.092.968	780.709	1
20000004790	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	2.595.233	1.513.873	1.081.359	1
20000004791	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	1.966.463	1.147.112	819.350	1
20000004792	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004793	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004794	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004795	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004796	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004797	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004798	Estación de trabajo	29-12-2017	29-12-2017	48	341.114	198.978	142.135	1
20000004799	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004800	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004801	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004802	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004803	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004804	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004805	Gabinete Colgante	29-12-2017	29-12-2017	48	158.437	92.426	66.010	1
20000004806	Gabinete closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.905	138.784	99.120	1
20000004807	Gabinete closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.905	138.784	99.120	1
20000004808	Gabinete closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.905	138.784	99.120	1
20000004809	Gabinete closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.905	138.784	99.120	1
20000004810	Gabinete closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.905	138.784	99.120	1
20000004811	Gabinete closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.905	138.784	99.120	1
20000004812	Gabinete closet	29-12-2017	29-12-2017	48	237.905	138.784	99.120	1
20000004813	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.916.852	1.118.152	798.699	1
20000004814	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.916.852	1.118.152	798.699	1
20000004815	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.916.852	1.118.152	798.699	1
20000004816	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.916.852	1.118.152	798.699	1
20000004817	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.916.852	1.118.152	798.699	1
20000004818	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.916.852	1.118.152	798.699	1
20000004819	Paneles metálicos	29-12-2017	29-12-2017	48	1.916.852	1.118.152	798.699	1

Se hace presente que la normativa contable resolución 16 del año 2015, específicamente en la normativa bienes de uso párrafo N° 44, indica que si el resultado de la evaluación de indicios de deterioro determina que existen indicios, éste deberá ser reconocido, el cual se deberá registrar cuando el valor libro del activo exceda a su monto recuperable. Además indica que si el valor de deterioro excede las 15 UTM deberá solicitarse autorización a la Contraloría General de la República para efectuar un ajuste por deterioro o una reversión de este.

Visto los antecedentes no se obtuvo evidencia que se haya realizado el oficio en donde se solicite la autorización por el reconocimiento del deterioro del ejercicio. Adicionalmente, se hace presente que solo se debe reconocer el deterioro cuando el valor libro sea mayor a su valor recuperable. Indicado lo anterior, al reconocer el deterioro por el valor libro restante a la fecha de su evaluación, sin realizar los cálculos de los valores recuperables de cada activo, éste no refleja el efecto real del deterioro que pudo haber sido provocado comparando ambos conceptos.

Se recomienda realizar los cálculos pertinentes sobre los bienes con indicios de deterioro con el fin de establecer el real efecto de los bienes que se encuentran sin uso desde su adquisición.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a la observación formulada, damos por aceptada la recomendación y se establece como compromiso de la División de Finanzas y Planificación – Departamento de Contabilidad que durante el presente año se realizarán los análisis correspondiente para los 98 bienes individualizados conforme a la normativa NICSP respecto del tratamiento de depreciación y deterioro para el período 2020.

4. INEXISTENCIAS DE HOJAS MURALES

Mediante la inspección física de una muestra de 282 bienes muebles que cuentas con vida útil remanente al 31 de diciembre de 2020, se identificó que la sede moneda no cuenta con hojas murales firmadas por el responsable del bien como tampoco firmadas por el encargado de bienes de uso.

El no contar con las hojas murales firmadas se incumple con lo indicado en el artículo 16 del decreto supremo N° 577, del Ministerio de Tierras y Colonización (actual Ministerio de Bienes Nacionales) generando un incumplimiento de la normativa vigente y en el caso de analizar responsabilidades al momento de generarse detrimentos de bienes puede existir que el(los) responsable(s) no se hagan cargo de sus obligaciones.

Se recomienda generar las hojas murales y obtener las firmas correspondientes, con el fin de cumplir con la normativa vigente y generar un control más exhaustivo de la ubicación y responsable de los bienes entregados a los funcionarios para el desarrollo de sus actividades.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, damos por aceptada las recomendaciones y una vez que se remote la actividad laboral presencial y la contingencia sanitaria actual lo permita, se realizaran las gestiones necesarias para que las hojas murales se encuentren firmadas por los funcionarios, ya que actualmente, la CMF se encuentra bajo la modalidad de teletrabajo.

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON ACTIVOS INTANGIBLES

5. AJUSTE CONTABILIZADO EN PERIODO DISTINTO AL ERROR DETECTADO DEL RUBRO ACTIVOS INTANGIBLES

Mediante la revisión a los saldos reconocidos en el rubro de activos intangibles, se solicitaron los auxiliares que soportan el saldo expuesto en balances al 31 de diciembre del año 2020 de la Comisión con el fin de recalcular el movimiento del periodo. Al realizar el recalcule utilizando los saldos iniciales auditados en el periodo anterior, las adquisiciones del periodo, las bajas que se han generado principalmente por extinción de vidas útiles y los ajustes realizados en el periodo, se detectó que en el periodo 2020 existen ajustes correspondientes a hechos económicos de años anteriores, específicamente en el cálculo de la amortización de bienes de la sede moneda y el criterio de activación de las mejoras de 9 activos intangibles de la misma sede.

Verificado estos ajustes con la administración, se indica que el ajuste se ha realizado principalmente para reconocer correctamente el inicio de la amortización de los activos intangibles como a su vez, utilizar el criterio determinado por la Comisión para determinar el periodo de la amortización de los sistemas de información generados internamente cuando se realiza una mejora. Esto en razón a que existen bienes de la sede de moneda que el comienzo de la amortización comenzó en el mismo mes de la puesta en marcha y no en el mes siguiente, como a su vez no se utilizó el criterio de la sede Alameda para determinar la vida útil restante de los sistemas de información a los cuales se les ha realizado mejoras sin aumentar la vida útil.

Los ajustes fueron expuestos al momento de la migración y análisis del auxiliar de bienes de uso de la sede moneda, ya que a contar del 01 de agosto de 2020, se crea la intendencia de administración y operaciones, de acuerdo a Resolución Exenta N° 3.302, de 09 de julio de 2020, producto de la integración de las áreas de soporte y administración, creando el Departamento de contabilidad la que será la responsable del control de bienes de uso de la sede de Moneda y Alameda.

De acuerdo a lo anterior, la Comisión decidió migrar el auxiliar de bienes de uso y de los activos intangibles de la sede Moneda al sistema de control de bienes de uso (SIGAS), del proveedor Browse el cual se encuentra implementada en sede Alameda desde el año 2013.

Producto de la migración y el análisis del auxiliar de la sede moneda se identifican las situaciones que provocan el ajuste de años anteriores, las cuales se informaron para regularizar y con ello homologar los criterios utilizados por ambas sedes que forman parte de la Comisión.

El ajuste en el rubro de activos intangibles es un ajuste por error en el inicio de la amortización por un total de M\$10.123. Además se realizó un ajuste por un total de M\$167.542 por error en los criterios de asignación de la vida útil adicional a 9 sistemas de información por erogaciones capitalizables realizadas a estos activos. Estos ajustes fueron devengados en la cuenta contable de resultado del ejercicio N° 5639999.

En relación a los ajustes antes mencionados, estos fueron mal registrados considerando que el resultado de las evaluaciones realizadas conllevan el aumento y/o disminución directa en el patrimonio neto y no el efecto en resultado del periodo 2020. Se hace énfasis que el ajuste generó un saldo acreedor en una cuenta de gasto, lo que refleja el error de imputación en la cuenta contable.

Se recomienda que cada vez que existan ajustes por errores y que estos provengan directamente de ingresos o gastos de años anteriores, se utilice la norma de errores el cual indica que si existen transacciones que se hayan contabilizado erróneamente y provengan de años anteriores se realice el ajuste al saldo de apertura con efecto en patrimonio y no en el resultado del ejercicio.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En consideración a la observación formulada, se da por aceptada la recomendación, sin embargo, es preciso señalar para el análisis y regularizaciones realizadas se consideró la Norma Contable de Errores, pero no se utilizó la cuenta correcta.

La División de Finanzas y Planificación ha tomados las medidas necesarias y a instruido a los funcionarios del Departamento de Contabilidad para que esta situación no se vuelva a presentar.

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

6. ACTUALIZACIONES Y AUSENCIAS DE PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS CONTABLES

En nuestra revisión se observa que los manuales de procedimientos de la Comisión no se encuentra actualizados y/o no aprobados con las normas contables bajo la Resolución N° 16, como a su vez no existen procedimientos para ciertos rubros.

Los procedimientos que se encuentran desactualizados y/o no aprobados son los siguientes:

- Manual de procedimientos para el tratamiento contable de activos intangibles
- Manual de procedimientos para el tratamiento contable de bienes de uso
- Manual de procedimientos de arrendamientos financieros y operativos
- Manual de procedimientos de remuneraciones y beneficios a los empleados
- Manual de procedimientos de información financiera bajo Resolución N° 16, de 2015

Los procedimientos que no se han desarrollado en la revisión a los saldos al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

- Manual de procedimientos para el cálculo y reconocimiento contable de las cuotas a las entidades fiscalizadas, según artículo N° 8 de la Ley General de Bancos.
- Manual de procedimientos para el reconocimiento de incentivos al retiro

Los manuales de procedimientos son documentos que se generan como parte del sistema de control interno, el cual se crea para obtener información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones que realiza la entidad.

Mantener manuales de procedimientos desactualizados, no aprobados o no confeccionados conlleva a deficiencias en el control interno, generando transacciones que contengan errores y el cual concluya en sobrevaluación o subvaluación de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Se recomienda actualizar, generar y aprobar los procedimientos administrativos y contables que afecten los rubros contables con el fin de establecer los lineamientos contables con la normativa contable vigente.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La División de Finanzas y Planificación estableció como compromiso para el año 2021 la elaboración de 22 procedimientos que tiene como propósito fijar los lineamientos de cada uno de los procesos que administra dicha Dirección. El compromiso abarca la actualización y publicación de estos Manuales durante el primer y segundo semestre del año 2021.

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

7. LINEAMIENTOS HOMOGÉNEOS EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Mediante el análisis y la evaluación de los distintos controles generales correspondientes al área de Tecnología de Información, se ha realizado un cuestionario de 34 preguntas, las cuales la Comisión respondió y respaldó con políticas y documentos de respaldo.

Las preguntas establecidas tienen como finalidad evaluar los siguientes tópicos:

I.	La forma en que los roles de TI y responsabilidades son definidas y entendidas, incluyendo la propiedad y responsabilidad del control interno.
II.	Cómo se asegura y cumplen con una apropiada segregación de funciones entre las funciones clave de TI.
III.	La naturaleza del estilo operativo de la Gerencia de TI y su enfoque hacia el control interno.
IV.	Los medios por los cuales la organización de TI y sus líderes promueven un ambiente de control fuerte, el cual incluye la adopción o participación en otros controles a nivel entidad.
V.	La forma del monitoreo y gobernabilidad (“governance”) de la función de TI, incluyendo el nivel de interacción con la alta Administración, la Dirección, el Comité de Auditoría, como resultado de monitoreo de las actividades de control y las debilidades de TI identificadas.
VI.	Los medios por los cuales las áreas de TI y Finanzas se comunican y colaboran en temas relevantes al control interno sobre el reporte financiero.
VII.	Políticas y procedimientos diseñados para preservar la Integridad de las aplicaciones clave financieras y sus datos, ya sea dentro o fuera de la función de TI o en ambas.
VIII.	Cómo la compañía diferencia entre mantenimiento rutinario de programas de las actividades de Desarrollo y sus ITGC relacionados.
IX.	Cómo los cambios en personal, procesos, sistemas, tecnologías y condiciones del negocio son monitoreadas y atendidas desde una perspectiva general de controles TI.
X.	Cómo la gerencia identifica, responde y se asegura de una apropiada resolución de incidentes que pudieran reflejar problemas de controles, tales como vulnerabilidad/deficiencias en la seguridad o problemas de corrupción de datos.

Cada pregunta se asocia a uno de los 10 tópicos descritos anteriormente.

De los antecedentes verificados respecto al tópico de la naturaleza del estilo operativo de la Gerencia de TI y su enfoque hacia el control interno, se ha detectado que el área de tecnología de Valores y Seguros con el área de tecnología de Bancos, no cuentan con lineamientos o liderazgos homogéneos, gestionando cada trabajo de forma independiente, por lo que no existe una gestión conjunta.

Lo anterior implica un riesgo importante ya que la gestión del área en su conjunto no refleja sinergia lo que implica que el control interno de las áreas no se comunica entre sí. Las áreas se desempeñan de forma autónoma, lo cual en el área de tecnología de información en particular, es relevante no solo en el aspecto de hacer más eficiente las labores habituales sino en el entendido que la información es un activo relevante para toda organización por lo que se hace necesario que las políticas, procesos, controles sean transversales.

Se recomienda realizar las acciones pertinentes para gestionar las labores del personal de tecnologías de información con el fin de establecer lineamientos claros y homogéneos.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La División de TI es una sola. Esta se compone en tres departamentos, siendo uno de Valores y Seguros, el otro de Bancos y el último Transformación Digital e Innovación. La contratación de la persona que liderará el área, ha sido pospuesta debido a las restricciones presupuestarias contenidos en el Oficio Circular N°15 de DIPRES, sobre instrucciones de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19, el cual prohíbe toda contratación por un periodo indefinido. La Directora General de Administración y Operaciones ha suplido el cargo mientras éste esté vacante.

La reestructuración de TI fue estratégicamente pospuesta hasta después de la integración del core, ya que, siendo un área de soporte, se relaciona muy estrechamente con éste. Esta reestructuración será realizada durante el 2021, según lo planificado.

La División trabaja en equipo en distintas instancias de coordinación tales como:

- Comité TIC
- Comité de Operaciones
- Comité de Requerimientos
- Reunión semanal de Coordinación
- Planificación Estratégica

Adicionalmente, se realizan reuniones semanales con Compras para integrar los contratos en la medida que van venciendo. Algunos ejemplos: scanners, servicios multifuncionales, Microsoft, antispam, central telefónica, celulares, firma electrónica avanzada, entre otros.

* * * * *